

Curso Académico: 2022/23

# 61860 - Deontología y práctica profesional en Psicología Sanitaria

# Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 61860 - Deontología y práctica profesional en Psicología Sanitaria

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Titulación: 557 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Créditos: 3.0 Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

# 1. Información Básica

# 1.1. Objetivos de la asignatura

## La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Los objetivos de la asignatura son los de conocer el marco legal y deontológico, comprender el permanente conflicto entre los diferentes derechos en una realidad cambiante, y tratar de encontrar el equilibrio entre el ámbito científico-profesional y el que establecen la legalidad y la bioética. Equilibrio que se ve afectado continuamente por las transformaciones de la sociedad y la ciencia, generando nuevos dilemas éticos.

Atendiendo a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda 2030** planteados por Naciones Unidas, en la asignatura se atiende especialmente a los objetivos 3, 4 y 5.

- **3. Salud.** Atención al concepto integral de Salud. El papel del psicólogo en los retos planteados en el S. XXI en salud mental y salud social, aumentados o visibilizados por la pandemia COVID-19. Responsabilidad profesional en visibilizar la tarea del profesional en salud mental y la necesidad de contar con su perspectiva y asesoría en los diversos proyectos sociales.
- **4. Educación.** Necesidad de formación continua del profesional sanitario, así como su responsabilidad en cuanto a divulgación científica hacia la sociedad.
- **5. Igualdad de género.** Incidir en el papel del psicólogo como agente activo en mitigar la violencia de género y su responsabilidad en cuanto a promover el respeto y la no discriminación en cualquiera de sus formas.

#### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura obligatoria *Deontología y Práctica Profesional en Psicología Sanitaria* tiene un carácter transversal dentro del Máster, dado que toda la actividad del psicólogo (evaluación, diagnóstico, intervención, investigación) ha de estar guiada por los principios bioéticos que conllevan el máximo respeto por los derechos del paciente o usuario.

Por otra parte, el ejercicio profesional de la psicología general sanitaria se produce dentro de un marco legal (estatal o autonómico) y bajo los códigos deontológicos aprobados por los Colegios de Psicólogos.

La asignatura ofrece al alumnado la posibilidad de conocer la legislación sanitaria española y europea, el código ético profesional, así como la forma de aplicar estas normas a sus conocimientos y al quehacer diarios, sin olvidar que la actividad del psicólogo, como la de todo profesional sanitario, requiere un nivel más alto de exigencia en cuanto a ética que el que establecen las leyes para todos los ciudadanos.

Al finalizar el máster, se espera que el psicólogo sepa diferenciar sus cometidos dentro de un equipo multidisciplinar sin arrogarse decisiones que no le corresponden, pero tampoco permitir el intrusismo de otros profesionales en las tareas que le son propias.

# 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar la asignatura no se plantea ningún requisito previo, aunque se recomienda contar con un conocimiento de inglés que permita la lectura de textos especializados. Igualmente será útil la familiaridad en la búsqueda de bases de datos (artículos, leyes, códigos, etc.).

# 2. Competencias y resultados de aprendizaje

# 2.1. Competencias

#### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- CB1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaz de solucionar problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB3. Saber comunicar conclusiones, conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro.
- CE2. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE4. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE6. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE7. Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario: requisitos para emprender una actividad profesional, conocimiento del sistema sanitario de cara a derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE9. Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad auto-crítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10. Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE20. Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CT7. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología General Sanitaria.
- CT8. Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones y el contexto social donde se producen.
- CT10. Mostrar un compromiso ético y profesional en relación con las responsabilidades cívicas, sociales y globales.

#### 2.2. Resultados de aprendizaje

# El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

## Resultados básicos:

- 1. Adquirir y desarrollar un concepto de salud integral de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en entornos multidisciplinares relacionados con la psicología sanitaria.
- 3. Conocer las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos y juicios en el ámbito de la psicología general sanitaria.
- 4. Comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 5. Poseer habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de modo autónomo en el desarrollo y/o aplicación de ideas en contextos sanitarios y de investigación.
- 6. Saber obtener y valorar recursos científicos para el ejercicio profesional, con especial atención a fuentes bibliográficas, legislación, códigos y otros recursos públicos disponibles.
- 7. Ser capaz de planificar la puesta en marcha de una actividad profesional atendiendo a los requisitos legales.

# Resultados específicos:

- 1. Ser capaz de tomar decisiones motivadas en torno a los aspectos deontológicos y éticos implicados en casos concretos de la actividad profesional y/o científica.
- 2. Ser capaz de interpretar la legislación sanitaria vigente y aplicarla a un caso concreto.
- 3. Saber trasladar asuntos referidos a evaluación, intervención o investigación a los Comités de Bioética.
- 4. Ser consciente de su independencia y de sus responsabilidades como profesional a la hora de ser requerido en consulta por tribunales, organismos, profesionales del derecho, etc., para dictaminar su opinión sobre un caso concreto.

#### Resultados transversales:

- 1. Conocer los diferentes modelos de evaluación e intervención en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.
- 2. Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos en el desarrollo de los trastornos psicológicos y de los problemas de la salud.
- 3. Ser capaz de mostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual sobre los factores que influyen o causan los trastornos psicológicos y de la salud.
- 4. Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones y el contexto social donde se producen.
- 5. Ser capaz de reconocer y respetar la diversidad humana y comprender que las explicaciones psicológicas pueden variar a través de poblaciones y contextos.
- 6. Mostrar un compromiso ético y profesional en relación con las responsabilidades cívicas, sociales y globales.
- Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada.

# 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado les servirán para:

- 1. Conocer la normativa nacional y europea, relacionada con la evaluación, intervención, promoción y prevención de la salud mental. Así como los principios deontológicos de su profesión.
- 2. Conocer las instituciones, nacionales e internacionales, encargadas de la defensa y difusión de la promoción de la Salud Mental, así como sus iniciativas y recomendaciones.
- 3. Conocer los principios y objetivos fundamentales que definen los programas de evaluación, intervención y promoción de la salud mental.
- 4. Disponer de criterios claros bioéticos y deontológicos a la hora de tomar decisiones y de participar en equipos multidisciplinares como los comités de ética.
- 5. Conocer sus derechos y obligaciones en los planos profesional, civil y penal.

Proceder de acuerdo a una metodología expresada de manera tácita y concreta, comprendiendo que para obtener el correspondiente consentimiento del paciente o usuario debe haberle transmitido de manera verbal y escrita la información necesaria para expresar su autorización.

# 3. Evaluación

# 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluacion

- 1. Evaluación continuada (calificación de 0 a 10), mediante la cual, el estudiante podrá obtener hasta el 100% de la calificación final. Las calificaciones resultantes se derivarán de la entrega de informes de prácticas, elaboración de trabajos individuales y/o grupales que serán propuestos en las clases iniciales, asistencia a conferencias o ponencias relacionadas con el contenido de la asignatura, entre otras actividades que determinará el responsable de la asignatura al inicio del curso. El alumnado podrá realizar las actividades de evaluación continuada siempre y cuando la asistencia a las clases no sea inferior al 80% de las horas lectivas de la asignatura.
- 2. El alumnado tendrá derecho a una evaluación global de la asignatura, mediante prueba escrita, en la que podrá optar a la máxima calificación.

**Nota:** En el caso de que por razones de seguridad sanitaria se planteen cambios en la docencia, se podrán llevar a cabo las siguientes modificaciones:

- 1. Se adaptarán las clases al formato online (clases a través de Google Meet u otra plataforma aprobada por Unizar), permitiéndose una evaluación continua.
- 2. Se utilizará Moodle como vía preferente de intercambio de material.
- 3. La comunicación entre alumno y profesor se llevará a cabo mediante correo electrónico y/o encuentros por Google Meet u otras herramientas aprobadas por la Universidad.
- 4. En el caso de no optar a una evaluación continua, ésta podrá realizarse de modo online, siguiendo las recomendaciones que realice la Universidad.

# 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

#### 4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La metodología que se utilizará en la asignatura será expositiva y participativa.

Se expondrán contenidos y casos teórico-prácticos y se generarán discusiones, debates, para llegar a conclusiones individuales y grupales.

Se utilizará metodología de aprendizaje cooperativo y basado en resolución de problemas, así como búsqueda de información, lectura y análisis de documentos, presentaciones ante la clase y asistencia a conferencias relacionadas con el contenido de la asignatura.

**Nota:** En el caso de que por razones de seguridad sanitaria se planteen cambios en la docencia, se podrán llevar a cabo las siguientes modificaciones:

- 1. Se adaptarán las clases al formato online (clases a través de Google Meet u otra plataforma aprobada por Unizar).
- 2. Se utilizará Moodle como vía preferente de intercambio de material. Se publicarán artículos científicos, casos prácticos, presentaciones en Power Point y enlaces a diversos contenidos de interés.
- 3. La comunicación entre alumno y profesor se llevará a cabo mediante correo electrónico y/o encuentros por Google Meet u otras herramientas aprobadas por la Universidad.
- 4. La evaluación podrá realizarse de modo online, siguiendo las recomendaciones que realice la Universidad.

# 4.2. Actividades de aprendizaje

# El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- La instrucción teórica sobre legislación, principios éticos, código deontológico se impartirá en clases que constituirán aproximadamente el 60% del tiempo dedicado a la enseñanza presencial.
- Las actividades prácticas, que podrán ser objeto de evaluación continua, constituirá aproximadamente el 40% de este tiempo. En ellas, el alumno se enfrentará a casos prácticos que planteen conflicto ético o deontológico y se formará en la discusión de los mismos a la luz de la normativa vigente.

Igualmente se plantearán casos para la elaboración de informes sanitarios, periciales, etc., y sobre la defensa de los mismos

Especial relevancia cobrarán los aspectos éticos en investigación, el funcionamiento de los Comités de Bioética y las posibles infracciones y consecuencias de las mismas.

# 4.3. Programa

#### TEMAS:

- 1. Derecho, Moral y Ética.
- 2. Introducción a la Legislación relacionada con Psicología General Sanitaria.
- 3. Ética y Deontología en Psicología General Sanitaria. Los Colegios Profesionales de Psicólogos.
- 4. Requisitos para la práctica profesional en PGS.
- 5. Derechos y Deberes del paciente/usuario.
- 6. Resolución de conflictos bioéticos. Los comités de Ética.
- 7. El caso especial del paciente psiquiátrico.
- 8. La Psicoética en clínica, investigación y publicación de resultados.
- 9. Documentos Psicológico-Legales: el informe clínico y el informe pericial.

## 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

# Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se especificará por el profesor responsable de la asignatura.

Se informará de la fecha oficial del examen (para quienes opten por esta modalidad).

La asignatura se imparte durante el primer cuatrimestre con un contenido teórico y práctico.

Examen teórico (obligatorio en el caso de no haber asistido a un 80% de las clases, no haber superado las pruebas de evaluación continua u optar a esta modalidad de evaluación) en la fecha que conste en el calendario oficial.

# 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

